



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022

No. de Evento: JA050GYR008E72-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: 2410005
 No. de Pedido: D2P0140
 Elaboración: 11/03/2022 Impresión 11/03/2022

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, SANTA MARIA, GUADALAJARA, JALISCO, 44350

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 21/03/2022

R.F.C. GHC-130924-B82 No. Proveedor: 00127627
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
 Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ: 24 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 Clasificación presupuestal: 0401 21053002

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

7	060 066 1011 0000	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL 2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO: NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO.	152	ENV	141.52	21,511.04
---	-------------------	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: HIBLEX Tipo Presen: ML
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 500

13	060 167 3387 1101	CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 3 FR.	1	PZA	703.52	703.52
----	-------------------	--	---	-----	--------	--------

Marca: BIOMED Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

14	060 167 3403 1101	CANULAS PARA EMBOLECTOMIA. ESTERILES Y DESECHABLES TIPO: FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 4 FR.	6	PZA	703.52	4,221.12
----	-------------------	--	---	-----	--------	----------

Marca: BIOMED Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

[Handwritten marks: a large 'f' and 'M' with a signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq. de Bienes y Cont. de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022

No. de Evento: JA050GYR008E72-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Comprasnet: 2410005
 No. de Pedido: D2P0140

Elaboración: 11/03/2022 Impresión: 11/03/2022

No Requisición: PAC

Proveedor: **GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.**

Fecha de entrega: 21/03/2022

Dirección: **SANTA BEATRIZ No. 1249, SANTA MARIA, GUADALAJARA, JALISCO, 44350**

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. **GHC -130924-B82** No. Proveedor: 00127627

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**

Circ: 24 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Lugar de entrega: **CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

15	06016750101101	CATEETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	2327	PZA	6.50	15,125.50
----	----------------	--	------	-----	------	-----------

Marca: MMD
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

5	06016866031201	CATEETERES PARA VENOCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUA. LONGITUD: 46-52 MM, CALIBRE: 14 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES	32	ENV	312.00	9,984.00
---	----------------	--	----	-----	--------	----------

Marca: ESTRUCAT
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 50

6	06016866110000	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 12 FR. PIEZA.	48	PZA	14.63	702.24
---	----------------	---	----	-----	-------	--------

Marca: DLP
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

REGISTRO NUM. OOADOR/A-2022/00265
 En cumplimiento al numeral 8.1.3.1 de la Ley de Organización y Funciones de la Jefatura de Servicios Administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 JEFA TURNO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq. de Bienes y Cont. de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022

No. de Evento: IA050GYR0008E72-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: 2410005
 No. de Pedido: D2P0140
 Elaboración: 11/03/2022 Impresión: 11/03/2022

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, SANTA MARIA, GUADALAJARA, JALISCO, 44350

Fecha de entrega: 21/03/2022

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 25,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 168 6637 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR. PIEZA. Marca: DLP Procedencia: MEXICO	239	PZA	14.63	3,496.57
2	060 168 6678 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 18 FR. PIEZA. Marca: DLP Procedencia: MEXICO	229	PZA	14.63	3,350.27
3	060 168 8302 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 20 FR. PIEZA. Marca: DLP Procedencia: MEXICO	8	PZA	14.63	117.04
4	060 168 8310 00 00	SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 22 FR. PIEZA. Marca: DLP Procedencia: MEXICO	5	PZA	14.63	73.15

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq. de Bienes y Cont. de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **21/03/2022**

No. de Evento: **IA050GYR008E72-2022**
 bajo el: **Artículo 42**
 No. Compranet: **2410005**
 No. de Pedido: **D2P0140**

Elaboración: **11/03/2022** Impresión: **11/03/2022**

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, SANTA MARIA, GUADALAJARA, JALISCO, 44350

Fecha de entrega: 21/03/2022

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
16	06016896231101	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN, DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 14 FR. Marca: DLP Procedencia: MEXICO	840	PZA	21.88	18,379.20
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				
17	06043602061101	GASAS, SIMPLE, SECA, DE ALGODON, TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO. 91 M ANCHO. 91 CM. Marca: PROTEC Procedencia: MEXICO	83	RLI	449.53	37,310.99
		Tipo Presen: RLI Cant Presen: 1				
18	06055008911101	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML. Marca: EDIGAR Procedencia: MEXICO	32	PZA	135.00	4,320.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				
8	06077100501101	RASTRILLOS CON DIENTES DE BORDES ROMOS Y HOJA DE UN FILO. DESECHABLES. Marca: DL Procedencia: MEXICO	1488	PZA	4.50	6,696.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]

REGISTRO NUM. **OADQRA-2022/00265**
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 OOAD ESTADAL QUINTANA ROO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022

No. de Evento: IA050GYR008E72-2022
 bajo el: Artículo 42
 No. Compranet: 2410005
 No. de Pedido: D2P0140

Elaboración: 11/03/2022 Impresión: 11/03/2022

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, SANTA MARIA, GUADALAJARA, JALISCO, 44350

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 21/03/2022

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

9	060 841 0296 1101	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 90 CM CALIBRE DE SUTURA, 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM).	2	ENV	705.00	1,410.00
---	-------------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: ATRAMAT
 Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO
 Cant Presen: 12

10	060 869 0251 1101	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 MANCHO 7.50 CM.	148	ENV	223.75	33,115.00
----	-------------------	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: TUK
 Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO
 Cant Presen: 4

11	060 879 0143 1101	TERMOMETROS CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5º C A 41º C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO. RECTAL.	251	PZA	30.50	7,655.50
----	-------------------	---	-----	-----	-------	----------

Marca: TERMOMETRO
 Tipo Presen: PZA
 Procedencia: CHINA
 Cant Presen: 1

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **21/03/2022**

No. de Evento: **IA0506GYR008E72-2022**
 bajo el: **Artículo 42**
 No. Comprasnet: **2410005**
 No. de Pedido: **D2P0140**

Elaboración: **11/03/2022** Impresión: **11/03/2022**

No Requisición: **PAC**

Proveedor: **GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **SANTA BEATRIZ No. 1249, SANTA MARIA, GUADALAJARA, JALISCO, 44350**

Fecha de entrega: **21/03/2022**

R.F.C. **GHC-130924-B82** No. Proveedor : **00127627**

Partida presupuestal : **0401** **21053002**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,**

Circ. **24** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
12	06095307611101	VENTA DE MALLA ELASTICA FORMA TUBULAR. LONGITUD 100 M. NUMERO 3.	2	ENV	307.69	615.38

Marca: **PROTEC**

Tipo Presen: **MTO**

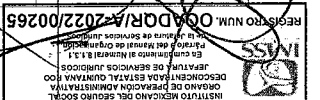
Procedencia: **MEXICO**

Cant Presen: **100**

SUB. TOTAL \$ 168,786.52
I. V. A. \$ 27,005.84
TOTAL \$ 195,792.36

(ciento noventa y cinco mil setecientos noventa y dos pesos 36/100 M.N.)

[Handwritten signatures and initials]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022

No. de Evento: IA050GYR008E72-2022
 bajo el Artículo 42
 No. Comprasnet: 2410005
 No. de Pedido: D2P0140

Elaboración: 11/03/2022 Impresión 11/03/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/03/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.
Dirección: SANTA BEATRIZ NO. 1249, SANTA MARIA, GUADALAJARA, JALISCO, 44350
R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,
 Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS DEL PEDIDO

- El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y mantenimiento.
- El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del presente Código, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- El monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 22 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de este último el proveedor solicita se aplique los recursos derivados del contrato y/o pedido contra los aducidos que en su caso hubieren a favor del Instituto.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometedos, en la partida presupuestal correspondiente.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consagradas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
 - La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.
 - El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya reportado del vicio oculto o problema de calidad solicitado el cambio de los bienes que presenten a los vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por no haberse apegado a la especificación de calidad o vicios ocultos, ocasionen al Instituto, cuando se solicite el cambio de los bienes, siempre y cuando el proveedor que dichos cambios se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
 - El proveedor acepta y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incontinencia o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducciones y penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.
 - Se aplicará una Deductiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.
 - En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos cambios se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
 - Se aplicará una Pena Contractual por el 10% del valor total de los bienes entregados al Instituto cuando no se cumplan con los requisitos de calidad, autorizando al proveedor que dicha deducción se realice sobre sus pagos pendientes a cubrir.
 - El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a **TEL. PROVEEDOR**, las deducciones, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Mienium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las deducciones objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos, el importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al 10% del incumplimiento.
 - En caso que algún indicativo objetará presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases, y el área técnica la aprueba en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional o deductiva correspondiente.
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar los bienes solicitados.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de Establecimiento, copia del registro sanitario y el Informe Análisis de los a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, le salienta de recibido en el original de la remisión.
- El proveedor acepta la presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incontinencia o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las deducciones y penas contractuales establecidas en las cláusulas 3.4 y 3.5 de este pedido.
- Se aplicará una Deductiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.
- En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos cambios se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
- Se aplicará una Pena Contractual por el 10% del valor total de los bienes entregados al Instituto cuando no se cumplan con los requisitos de calidad, autorizando al proveedor que dicha deducción se realice sobre sus pagos pendientes a cubrir.
- El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a **TEL. PROVEEDOR**, las deducciones, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Mienium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las deducciones objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos, el importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al 10% del incumplimiento.
- En caso que algún indicativo objetará presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases, y el área técnica la aprueba en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional o deductiva correspondiente.

4 DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contratados por el Proveedor en términos del numeral 6.1.1.2 del Manual De Organización De La Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formen en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto mexicano del seguro social y numeral 4.26.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5 DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos de la misma redacción del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sito en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El Proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Erogaciones del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UVAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

A

J

M

R

REGISTRO NUM. 00ADORA-2022/00265
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFE DE LA OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 JEFE DE LA OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 JEFE DE LA OFICINA DE OPERACION ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD Estatal Quintana Roo
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo: _____
 Número de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: **21/03/2022**

No. de Evento: **IA050GYR008E72-2022**
 bajo el: **Artículo 42**
 No. Compranet: **2410005**
 No. de Pedido: **D2P0140**
 Elaboración: **11/03/2022** Impresión: **11/03/2022**

Proveedor: **GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.**

Dirección **SANTA BEATRIZ No. 1249, SANTA MARIA, GUADALAJARA, JALISCO, 44350**

R.F.C. **GHC -130924-B82** No. Proveedor : **00127627**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**

Lugar de entrega: **CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,**

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: **21/03/2022**
 Partida presupuestal : **0401** **21053002**
 Clasificación presupuestal : _____
 Circ. **24** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000003025-2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

AGUSTIN JAIME MENDOZA ROBLEZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	D/A	MES	AÑO
11		03	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER 45,163 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 PROTOCOLIZADO POR EL LIC. ALVARO RAMOS ALATORRE, NOTARIO No. 3 DE ZAPOPAN, JALISCO

OBSERVACIONES



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 OOAD QUINTANA ROO
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con Base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:
OOADQR/JS/PEDIDO/A-2122100285
 La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la investigación, procedimiento, términos y condiciones de contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

LIC. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ OLAN
 ENC DEPTO ADQ BIENES Y CONTRAT SERVY

LIC. ROSA MARÍA RÍOS REYES
 ADMON PEDIDO TIT COORD DE ABAST Y EQ

MTRA. WENDY GUADALUPE LORCA ROCHE
 TIT JEFATURADE SERVICIOS ADMON.

DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DIJK PUGA
 TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO